

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 100
Fecha: 27 de enero de 2023	
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Presencial - Virtual

ASISTENTES		
No	Nombre	Calidad
1	Mónica Quiroz Viana	Presidente del Consejo Directivo
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministro de Educación Nacional
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Hernán Antonio Alzate Díaz	Representante de los Profesores
5	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
6	Fredy Alexander Suárez montes	Representante de los Estudiantes
7	Hernán Darío Builes González	Representante del sector productivo
8	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores
9	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

SIN ASISTENCIA		
No.	Nombre	Calidad
N/A	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día. 2. Aprobar el Acuerdo Directivo <i>“Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 «Digitalidad Próxima» - IU. Digital”</i>

CITACIÓN
<p>La Dra. Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Directivo, en el mismo se indica:</p> <p><i>“Cordial saludo,</i></p>

Respetados Miembros del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el viernes 27 de enero de 2023, a las 02:00 P.M, en la sede de la IU. Digital, ubicada en la Carrera 55 No. 42-90 Edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia, Plaza de la Libertad, PH piso 4, sala de juntas.

En el archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.

Los documentos anexos a los puntos del orden del día se encontrarán en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1VTVGp1tzYoR55A86wkV9FkZOFnEr4q9m>

Con el fin de realizar la sesión con celeridad, se solicita a los miembros del Consejo Directivo que, en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica:

"Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate."

Además, si se tiene alguna observación frente al tema que será sometido a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.

Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:

"ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General, quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.

ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el Presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles

siguientes a la cesación de las causas que la originaron."

Esta sesión se efectuará de manera presencial. En caso de no ser posible la asistencia presencial a la sesión, por favor informar de manera preliminar con el fin de remitir enlace de la reunión.

Agradecemos su puntual asistencia."

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.

La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, procede con la verificación del quorum, por tanto, llama a lista a todos los miembros del Consejo Directivo, dejando por sentado que existe quorum para decidir y deliberar.

Se deja constancia de que el señor Rector se conecta de manera sincrónica, al igual que el Doctor Luis Norberto Guerra Vélez, por su parte, a la fecha no se cuenta con delegado representante de la Presidencia de la República.

2. Aprobar el Acuerdo Directivo **"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 «Digitalidad Próxima» - IU. Digital"**

Sobre el desarrollo del punto, interviene el representante del sector productivo, Doctor Hernán Darío Builes, donde pone de conocimiento a todos los consejeros nuevos, que el Plan de Desarrollo Institucional se viene trabajando conjuntamente desde el año 2022.

De igual manera, la secretaria del Consejo Directivo indica que el Plan de Desarrollo ya surtió la recomendación necesaria por parte del Consejo Académico.

El representante de los estudiantes aduce que es importante contar con la presencia del delegado de Presidencia para el desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo de la Institución, por lo tanto, invita a quienes tengan la posibilidad de gestionar esta representación, a efectos de contar con un órgano completo.

En consecuencia; la Doctora Raquel Díaz Ortiz informa que el proceso de designación del delegado de la Presidencia de la República es por convocatoria y meritocrático, a la fecha no se cuenta con esta designación, para la Presidencia de la República es un punto prioritario.

El señor Rector realiza la presentación inicial del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, en donde señala los capítulos que contiene el documento, en el cual se desarrolla el Plan, de igual manera pone en contexto a los asistentes de la sesión sobre las etapas por medio de las cuales se elaboró dicho Plan.

Acto seguido, el director de planeación, señor Fabián Erley Escudero Salgado realiza la exposición del Plan de Desarrollo Institucional, se ocupa de describir detalladamente los capítulos que hacen parte del Plan y modelo de ejecución, a continuación, se ponen en conocimiento dichos capítulos:

1. Manifiesto de la IU Digital de Antioquia.
2. Marco Institucional.
3. Marco de referencia del Plan.
4. Análisis situacional.
5. Contexto general y sectorial para el plan.
6. La experiencia del Plan.
7. Marco programático del plan.
8. Marco presupuestal y de financiamiento.
9. Seguimiento del plan.

Para un mayor acercamiento con el Plan de Desarrollo Institucional, se deja a disposición, la respectiva presentación para su consulta: https://docs.google.com/presentation/d/1mz3y1YLTdFMmHXDYmTzTg_o2x97fFUaZf/edit#slide=id.p2

El Doctor Juan José Torres Ramírez indica que se surtieron diferentes convocatorias para ejecutar una construcción participativa del Plan de Desarrollo, procurando conservar los lineamientos con los planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

La Dra. Raquel Díaz delegada del Ministro de Educación Nacional, considera importante que en el documento se haga visible las apuestas nacionales contempladas en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, en el mismo sentido, considera que se debe dejar claro el seguimiento y evaluación del mismo.

Plantea los siguientes aportes: En las páginas de los créditos considera importante omitir el espacio en blanco del designado de la presidencia, a la fecha no se cuenta con el nombre del nuevo designado del presidente de la República, de manera general sugiere tener en cuenta la organización de los miembros que conforman el Consejo Directivo tal como lo indica la Ley 30 de 1992. El Consejo Académico podría dejarse en una sola página.

Por otra parte, indica que al contenido de la propuesta presentada de PDI corresponde a un documento técnico integral, es un buen trabajo, incluso para compartir la metodología con otras IES estatales. En otros sugiere, que el documento contenga una introducción que explique cómo está estructurado el PDI, revisar cada uno de los párrafos del manifiesto de la IU. Digital, el lenguaje debe ser comprensible a todos los públicos de interés internos y externos a la Institución.

Adicional, manifiesta, estar de acuerdo con los ajustes presentados por los otros consejeros y revisar: (i) los indicadores y metas deben estar acompañados de la línea de base; (ii) elaborar un aparte indicando el balance y evaluación del anterior PDI, resaltado que se cumplió y qué quedó pendiente; (iii) describir de manera amplia y suficiente la metodología utilizada en la construcción del plan, mencionando, entre otros, los actores que participaron; (iv) en la parte financiera del documento incluir el Plan Plurianual de Inversiones y fuentes de financiación; (v) mencionar que la implementación del Plan se realizaría a través de los planes de acción

La Doctora Mónica Quiroz Viana aduce que no se encontraron reflejados los planes de ejes programáticos y la articulación de la visión de la agenda Antioquia 20-40 de la Gobernación, por tanto, pide una retroalimentación, con el fin de establecer la relación.

El representante de los egresados, Dr. Carlos Eduardo Ospina felicita al equipo de la IU. Digital por el trabajo ejecutado; también indaga sobre el método que se utilizará para hacer monitoreo al desarrollo del Plan, en concordancia con lo anterior, el director de planeación indica la forma en que se hará el seguimiento al Plan mencionado.

La presidente del Consejo Directivo realiza una sugerencia, donde manifiesta que estima conveniente realizar la inclusión en el Plan de Acción el concepto de “*otras fuentes*”, toda vez que, los recursos que se perciben para la ejecución pueden provenir de diversas cuentas.

El Doctor Juan José Torres Ramírez indica que las observaciones realizadas al Plan de Desarrollo son complementarias, pero no afectan la esencia del Plan ni la posibilidad de su ejecución, por lo tanto, solicita su incorporación según lo ya mencionado.

El Doctor Luis Norberto Guerra felicita a todos los directivos de la Institución por el planteamiento del Plan de Desarrollo.

La Dra. Raquel, se compromete remitir el documento propuesto del PDI revisado con control de cambios, para que se realicen los ajustes.

COMPROMISOS


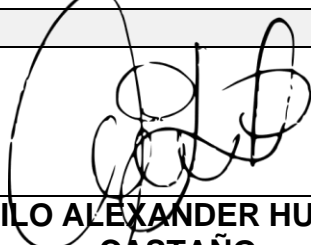
1. Adecuación de un apartado que contenga una introducción al documento que soporta el Plan de Desarrollo Institucional.
2. Relacionar el Plan de Desarrollo Institucional con los ejes temáticos de la Agenda Antioquia 20-40.
3. Redactar el manifiesto de la Institución en un lenguaje idóneo, de tal manera que facilite la comprensión del mismo por parte de toda la comunidad de interés.
4. Realizar balance de cumplimiento al Plan de Desarrollo pasado, para determinar metas cumplidas, no cumplidas y aquellas que se agregan al Plan 2023-2026.
5. Contemplar en la matriz el Plan indicativo y plurianual de inversiones, en conjunto con la denominación de “*otras fuentes de financiación*”
6. Incorporación de sugerencias realizadas por la Doctora Raquel Díaz Ortiz al documento mencionado.

VOTACIONES

Punto 2. Aprobar el Acuerdo Directivo “*Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 «Digitalidad Próxima» - IU. Digital*”

Todos los asistentes a la presente sesión del Consejo Directivo aprueban el Acuerdo Directivo “*Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 «Digitalidad Próxima» - IU. Digital*”

FIRMAS

	
<p>RAQUEL DÍAZ ORTIZ Presidente del Consejo Directivo</p>	<p>CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO Secretario del Consejo Directivo (E)</p>

Nota: La Dra. RAQUEL DÍAZ ORTIZ realiza la suscripción del acta para la presente sesión del Consejo Directivo, en virtud del párrafo 2 del artículo 8 del Acuerdo Directivo 087 de 2021.